

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Jesus María, 14 de Agosto de 2024  
**OFICIO N° 000432-2024-CG/ADES**

Señora:  
**Katherine Muñoz Limay**  
Responsable del Portal de Transparencia  
**Municipalidad Provincial del Santa**  
Jr. Enrique Palacios N° 341-343  
**Ancash/Santa/Chimbote**

**Asunto** : Publicación del "Estado de implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a la mejora de la gestión" primer semestre de 2024, en el Portal de Transparencia Estándar.

**Referencia** : a) Resolución de Alcaldía N° 0109-2024-A/MPS  
b) Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Es grato dirigirme a usted en su calidad de Funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar, designado mediante el documento de la referencia a) y en mérito al literal d) del numeral 7.3.1 de la normativa de la referencia b), el cual establece como responsabilidad a su cargo la publicación del "Estado de implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad", en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación.

En ese sentido, **se adjunta el detalle del estado de las recomendaciones derivadas de los informes de Auditoría de Desempeño, correspondiente al primer semestre de 2024**, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Gloria Esther Alegre Castro**  
Subgerente de Auditoría de Desempeño(e)  
Contraloría General de la República

(GAC/kmm)

Nro. Emisión: 03037 (L200 - 2024) Elab:(U21268 - L200)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/Inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AWFGDOV**



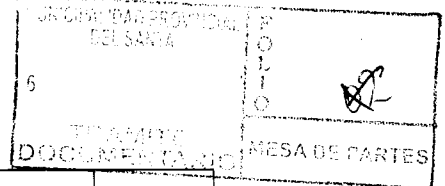
**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:		Municipalidad Provincial del Santa			ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:		Subgerencia de Auditoría de Desempeño			
Período de Seguimiento:		Enero - Junio de 2024			
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	
15671-2023-CG/ADES-ADE "Auditoría de Desempeño a la gestión del mantenimiento de caminos vecinales a cargo de la Municipalidad Provincial Del Santa - Ancash"	Auditoría de Desempeño	1	Generar mecanismos de coordinación estratégica para lograr el nivel de compromiso adecuado por parte de las municipalidades distritales y sus equipos técnicos para armonizar los esfuerzos de la municipalidad provincial en el cumplimiento de los objetivos de la gestión vial.	Pendiente	
	Auditoría de Desempeño	2	Desarrollar mecanismos para la participación de actores sociales en la planificación y gestión de los caminos vecinales, a fin de empoderar a la sociedad civil, usuarios finales y demás aliados estratégicos, asegurando el fortalecimiento del sistema democrático.	Pendiente	
	Auditoría de Desempeño	3	Desarrollar y alinear en coordinación con los responsables de las acciones estratégicas, los planes institucionales relacionados a los mantenimientos de caminos vecinales, para lograr una eficiente y eficaz gestión vial, con el fin de asegurar una coherencia vertical de las políticas nacional, regionales y locales.	En proceso	
	Auditoría de Desempeño	4	Fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes, fomentando la coordinación y comunicación entre las áreas pertinentes según temática desarrollada; con fines preventivos y que impulsen la mejoría continua, promoviendo el trabajo coordinado y articulado entre órganos de línea y órganos desconcentrados, con la finalidad de mejorar la calidad de la gestión vial de los mantenimientos de caminos vecinales.	Pendiente	
	Auditoría de Desempeño	5	Establecer mecanismos para promover la mejora de la capacidad de ejecución del mantenimiento a los caminos vecinales para que se incremente la atención oportuna y continua de las inversiones, mitigando las limitantes identificadas, con la finalidad de coadyuvar a mantener el estado de transitabilidad de la red vial vecinal y la efectividad de las transferencias financieras dentro de la entidad.	Pendiente	
	Auditoría de Desempeño	6	Fortalecer los mecanismos de implementación del plan vial provincial participativo 2022-2026 mediante la consideración de los caminos priorizados en los planes de ejecución de la entidad, con la finalidad de alcanzar el objetivo de articulación con los corredores logísticos, cadenas de valor y acceso a servicios e inclusión social más importantes.	Pendiente	

\*\*\*\*\*



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, conforme lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley N.º 2706-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AWFGDOV**



01